
	<b>DISEÑO CURRICULAR</b>		<b>Código</b>	
			DD-PD-015	
	<b>Fecha de Emisión</b>	<b>Fecha de Actualización</b>	<b>Versión</b> 6	<b>Página</b> 1 de 5
	(29-04-2013)	(10/06/2021)		


1. **Objetivo:** Diseñar y actualizar programas de formación por normas de competencia laboral de acuerdo al marco legal vigente, el PEI y a las necesidades del sector productivo.
2. **Alcance:** inicia con el análisis del PEI, sector productivo y los objetivos institucionales y termina con la entrega del diseño curricular para su aprobación.
3. **Líderes o responsables:** Coordinador académico.
4. **Proceso a que pertenece:** Diseño y desarrollo pedagógico
5. **Referencia normativa:** ISO 9001:2015, NTC 5555, NTC 5663, Decreto 0780 2016, Decreto 1075 2016
6. **Definiciones:**

**Diseño Curricular:** “Actividad que se realiza para organizar las Estructuras Curriculares o Programas de Formación y la elaboración de sus respectivos módulos, con los cuales se dará respuesta a las demandas y necesidades de formación presentadas por el sector productivo y la organización social”


Ítem	Actividad	Descripción de actividades	Registro	Responsable
1	<b>Planificación del diseño</b>	Se tendrá en cuenta el PEI el cual debe de responder al marco legal vigente, teniendo en cuenta los requisitos inherentes a la prestación del servicio para los clientes y partes interesadas pertinente y los requisitos de calidad. Las etapas del diseño controles y desarrollo son referenciados en los diseños curriculares	Cronograma de actividades GD-RG-005  DD-GG-002 Diseño Curricular Salud Oral DD-GG-003 Diseño Curricular Servicio Farmacéutico DD-GG-004 Diseño Curricular Enfermería DD-PD-024 Diseño curricular Administrativo en salud	Encargado del asesoramiento del diseño curricular
2	<b>Recolección de información de entrada diseño.</b>	<b>Los requisitos funcionales y de desempeño:</b>  Se realiza reunión con el equipo de diseño en donde se presenta el proyecto o propuesta de apertura de nuevo programa o de	Acta de revisión de análisis de los documentos de entrada para el	Equipo de diseño curricular.

	DISEÑO CURRICULAR		Código	
			DD-PD-015	
	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización	Versión 6	Página 2 de 5
(29-04-2013)	(10/06/2021)			


		<p>la renovación de los registros y se solicita el presupuesto para el desarrollo del nuevo programa o servicios.</p> <p>Se debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas del sector productivo</li> <li>- Demandas del sector productivo.</li> <li>- Estudio de tendencias de los programas de formación.</li> <li>- Desempeño de indicadores para programas antiguos.</li> </ul> <p><b>La información proveniente de actividades previas de diseño y desarrollo similares:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y verificación de los diseños curriculares anteriores.</li> <li>- Evaluación del programa por parte de los docentes.</li> <li>- Evaluación de los programas a nivel externo e interno.</li> <li>- Autoevaluación institucional.</li> <li>- Acta de validación de los programas anteriores.</li> <li>-</li> </ul> <p><b>Los requisitos legales y reglamentarios:</b></p> <p>Revisión de documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos de origen externo. (legales y de origen gubernamental)</li> <li>- Revisión de Normas de competencia.</li> </ul>	diseño	
--	--	--	--------	--

	DISEÑO CURRICULAR		Código	
			DD-PD-015	
	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización	Versión 6	Página 3 de 5
(29-04-2013)	(10/06/2021)			

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del PEI y el manual de convivencia.</li> <li>- Tendencias del sector productivo y sus demandas concretas.</li> <li>- Planes de desarrollo del gobierno nacional y local.</li> </ul> <p><b>Normas o códigos de prácticas que la organización se ha comprometido a implementar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas internas de la institución.</li> <li>- Proyecto educativo institucional.</li> <li>- Revisión de los documentos de los procesos que impacten el diseño curricular.</li> <li>- Revisión de los resultados de la autoevaluación institucional.</li> </ul> <p><b>Análisis de las consecuencias potenciales de fallar debido a la naturaleza de los productos y servicios.</b></p> <p>Se deben tener en cuenta las consecuencias de fallar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceptación de la oferta del programa por parte de los clientes.</li> <li>- Pertinencia del programa para el sector productivo.</li> <li>- Negación de formalización de convenios para prácticas formativas.</li> <li>- Análisis de la relación de costos para la oferta del programa.</li> <li>- No identificar el perfil de egreso ni el análisis de cargo para los egresados en el sector productivo.</li> </ul>		
--	--	---	--	--

	<b>DISEÑO CURRICULAR</b>		<b>Código</b>	
			DD-PD-015	
	<b>Fecha de Emisión</b> (29-04-2013)	<b>Fecha de Actualización</b> (10/06/2021)	<b>Versión</b> 6	<b>Página</b> 4 de 5

		<b>Información técnica para diseño:</b> La información será recolectada través del observatorio laboral colombiano, los entes territoriales cámara y comercio, secretaria de educación), planes de desarrollo, el marco legal vigente, comunidad aledaña y el sector productivo.		
<b>3</b>	<b>Control Del Diseño</b>	<p><b>Revisión y verificación del diseño:</b>          La revisión y verificación se realizara anualmente por parte del equipo de diseño curricular en donde se revisaran los documentos de entrada, el marco legal vigente y cada uno de los módulos con el objetivo de garantizar la actualización permanente de los requisitos establecidos según normatividad vigente, proceso de diseño curricular institucional, demandas del entorno y expectativas de los clientes en donde se aplicara lista de chequeo de revisión y verificación de diseño curricular.</p> <p>Para asegurar el plan de estudio que determina la intensidad horaria se realizará por medio del instrumento verificación del plan el cual se aplicará una vez al año, siempre tendrá como fuente el módulo de formación la cual es previamente revisado y validado con el acuerdo 0153 y en coherencia con el <b>PARS</b> está intensidad horaria se refleja en los horarios asignados y en la proyección de programas permitiendo validar la intensidad, horaria y el contenido de las normas de competencias, así como también permitirá verificar la distribución de hora de los programas técnicos laborales con el objetivo de considerar cambios si se requieren, esta revisión y verificación se realizara con frecuencia anual el responsable de realizar y asegurar esta actividad la cual será revisada en comité, será el coordinador académico</p> <p><b>Realizar la validación del Diseño:</b>          En comité de calidad se hará la presentación de los indicadores de:  <b>Diseño y desarrollo pedagógico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción,</li> <li>- Retención,</li> </ul>	<p>Cronograma de actividades revisión y verificación del diseño GD-RG-005</p> <p>Revisión y verificación del diseño curricular (DD-RG-034)</p> <p>Acta de validación del diseño</p>	<p>Encargado del asesorami ento del diseño curricular</p> <p>Encargado del asesorami ento del diseño curricular</p>

	<b>DISEÑO CURRICULAR</b>		<b>Código</b>	
			DD-PD-015	
	<b>Fecha de Emisión</b>	<b>Fecha de Actualización</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
(29-04-2013)	(10/06/2021)	6	5 de 5	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Repetición</li> <li>- Deserción</li> </ul> <p><b>Gestión de la comunidad (indicadores de egresados)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación al sector productivo.</li> <li>- Actualización del egresado.</li> </ul> <p><b>Revisión de la autoevaluación institucional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de cumplimiento autoevaluación institucional.</li> </ul> <p>Con los respectivos análisis de los indicadores, el registro Revisión y verificación del diseño curricular (DD-RG-034) actualizado y completo y con la presencia de todos los integrantes del comité de calidad, mediante acta de reunión se hace la validación de cada uno de los programas de formación que se ofertan en la institución.</p>		
<b>4</b>	<b>Realizar los cambios al diseño.</b>	Se envía solicitud de cambio del diseño curricular por medio del SIINFA en el módulo de calidad.	Control de información documentada	Subdirector administrativo
<b>5</b>	<b>Resultados del Diseño – Salida Del Diseño</b>	El equipo de diseño curricular describirá en los módulos de formación, resultados de aprendizaje, el listado de conocimientos asociados a la competencia, los criterios de evaluación, evidencias requeridas, la intensidad horaria, el perfil del asesor educativo.	Proyección de programas y/o Módulos de formación,	Encargado del asesoramiento del diseño curricular

### Documentos relacionados

Proyecto Educativo Institucional (GD-PD-001)

Manual de convivencia (GD-GG-003)

Desarrollo pedagógico (DD-PD-014)